UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL № 02 - SAN MARTÍN DE PORRES

PROCESO CAS N° 94

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

COORDINADOR DE ESTADISTICA Y MONITOREO- ÁREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

I. GENERALIDADES.

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) COORDINADOR DE ESTADISTICA Y MONITOREO, para el Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 02, en el Equipo de Estadística y Monitoreo.

1.2 Vacantes a Convocar.

01 VACANTE.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL № 02 SMP.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE | | |
|---|---|--|--|
| Experiencia General: | Experiencia General: No menor de cinco (05) años en el sector público y/o privado, después de obtenido el grado. | | |
| Experiencia Especifica: | Experiencia Específica: No menor de dos (02) años en funciones relacionadas a procesos pedagógicos y de gestión educativa, y/o recojo de información y aplicación de instrumentos estadísticos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa en contextos educativos urbanos o rurales. | | |
| Competencia | Liderazgo y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. | | |
| | Gestor y estratega con capacidad de análisis y síntesis. Capacidad de observación de aula. | | |
| | Proactividad y capacidad organizativa. | | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios: | académico y/o Antropólogo o Economista. Deseable con estudios concluidos o | | |
| Cursos y/o estudios de especialización: | I NO aplica | | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: | Se evaluaran mediante entrevista personal competencias de observación en aula y registro de evidencias; así como, competencias para la realización de entrevistas semiestructuradas. | | |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Recoger información fidedigna sobre el funcionamiento de las instituciones educativas, en materia del proceso pedagógico, gestión institucional, clima escolar, condiciones físicas y otros que le sean encargados por la UGEL 02.
- b) Realizar entrevistas al personal directivo y docentes de las instituciones educativas sobre aspectos que le sean encargados por la UGEL.
- c) Elaborar informes rutinarios para la Jefatura, reportando la información recogida.
- d) Reportar oportunamente a las áreas competentes las alertas que reciben de las instituciones educativas sobre algún aspecto que afecte las funciones de la escuela.
- e) Asistir técnicamente al cuerpo directivo y docente de las instituciones educativas en los indicadores de los cuales se recoge información.
- f) Asistir técnicamente al cuerpo directivo y docente de las instituciones educativas para el correcto registro de información en diversos aplicativos.
- g) Utilizar herramientas tecnológicas para el registro y envió de información, para los casos donde la UGEL brinda el soporte.
- h) Participar y colaborar activamente en los diversos operativos de recojo de información y asistencia técnica a las escuelas que organiza la UGEL y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- i) Organizar, coordinar, implementar y ejecutar el plan de trabajo del Equipo de Estadística y Monitoreo que depende del Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL02.
- j) Otras funciones que le asigne el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 02.

IV. CONDICIONES

| CONDICIONES | DETALLE | | |
|---|---|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martin de Porres, Independencia y Los Olivos. | | |
| Duración del contrato | Tres (03) meses, a partir de la firma de contrato. | | |
| Fecha de Inicio de Iabores | Al día siguiente de la suscripción del Contrato y Registro del Contrato. | | |
| Remuneración mensual | S/. 6000 (seis mil y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como tod deducción aplicable al trabajador. | | |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Estar habilitado para contratar con el Estado. | | |





٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| | CONVOCATORIA | | | | | | | |
|--------------------|--|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|
| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | | | | | |
| 1 | Aprobación de la convocatoria. | 20/12/2018 | Dirección | | | | | |
| 2 | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo. | 31/12/2018 al 14/01/2019 | Área de Recursos Humanos | | | | | |
| 3 | Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 <u>www.ugel.02.gob.pe</u> | 31/12/2018 al 14/01/2019 | Área de Recursos Humanos | | | | | |
| 4 | Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez Nº 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú. | 15/01/2019 al 17/01/2019 | Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local №02 | | | | | |
| | SELECCIÓN | | | | | | | |
| 5 | Evaluación de la hoja de vida | 18/01/2019 al 22/01/2019 | Área de Recursos Humanos | | | | | |
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe | 23/01/2019 | Área de Recursos Humanos | | | | | |
| 7 | Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local №02 | 24/01/2019 al 25/01/2019 | Área de Recursos Humanos | | | | | |
| 8 | Publicación de resultado final en el portal web de la U. de Gestión Educativa №02 | 29/01/2019 | Área de Recursos Humanos | | | | | |
| | SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | | | | | |
| 9 | Suscripción del Contrato y Registro del Contrato | 31/01/2019 | Área de Recursos Humanos. | | | | | |



VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Ministerio

Los postulantes remitirán su CURRICULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

| EVALUACIONES | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|----------------|-------------------|---------------|
| Evaluación de la Hoja de Vida | 40 | 50 | Ver Anexo II |
| Entrevista | 40 | 50 | (1) |
| * TOTAL | 80 | 100 | |

⁽¹⁾ Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.

VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo Nº 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley Nº27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.



Ministerio

de Educación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados Ganadores, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

